

Salio el Sr. D. Alfonso de Guevara, y deso su voto al Sr. D. Bartolome Galvez

Aguilas sobre los mo-
zos matriculados en
Mazarron, donde los
Nomanos la Quinta.

Viose en este Ayuntamiento un oficio de la Jurisdiccion
pedanea de Aguilas, fecha diez y seis de febrero proximo
manifestando, que los mozos solteros de dha. poblacion y sus
padres, matriculados en la villa de Mazarron, se han que-
jado de que en ella los tratan de convocar, para que tiren
la suerte en la proxima Quinta; de que se siguen los per-
juicio y demas que expresa; y en su inteligencia **Acordó**
se contente, que los matriculados solteros del termino de esta
ciudad no deben concurrir para la presente Quinta a la
villa de Mazarron, sino a esta ciudad, como lo hicieron
en el año de mil ochocientos veinte y siete, con arreglo al D.
Decreto de ocho de febrero de aquel año; y que así debe mani-

La Subdeleg. de Prop. sobre
arbit. p. levantar las cargas
municipales.

ferarlos a los interesados
En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Intenden-
cia Subdelegacion de los Propios y Arbitrios de la provincia,
fecha veinte y cinco de febrero proximo, invitando a que se
dedique la Corporacion con todo esmero al reconocimiento de
Reglamento actual de Propios y cuentas de los años últimos
y se le propongan las cargas que deban suprimirse y dis-
minuirse, con todo lo demas y a los fines que expresa; y
en su inteligencia **Acordó** pase al Sr. D. Pedro Osorio
a quien está encargado informar sobre el particular

Inf. sobre noticia y peticion
para la formaci. del Libro
gral. de Propio.

Se ha visto en este Ayuntamiento lo informado a conse-
cuencia del oficio de la Intendencia Subdelegacion de los Pro-
prios y Arbitrios de la provincia, sobre las noticias que pi-
de para la formacion del Libro general que indica, y la
Comision presenta la Certificacion del Contador titular de
Propios, que arreglada a los recursos que en el día tienen
los de esta ciudad, podrá llenar el objeto del pedido; y en su
inteligencia **Acordó** que la Certificacion de la Contaduría
se remita se remita por contestacion a dho. oficio

Dem. sobre los debitos q.
hayan los Prop. y necesidad de
medios para levantar sus cargas.

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por los Sres.
D. Bartolome Galvez y D. Pedro Osorio, a consecuencia de lo q.
manifiesta la Junta de Propios, y la demostracion de debitos